

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

En su sujeción de la provincia. Año 50 pesetas
 (6 meses); trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60
 (12 meses) " 22.50 " 45 " 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 33; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los de esta corriente y a 25 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono cuando haya persona en la capital que responda de essi.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.). S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 20 agosto 1925).

SECCIÓN CUARTA

Núm. 3913.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza

Edicto para remitir al BOLETÍN OFICIAL, a fin de notificar la subasta de fincas a hacendados forasteros.

D. Antonio Pérez Perruca, Recaudador ejecutivo por contribuciones del pueblo de Epila;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y años 1912 al 15 y 1919 al tercer trimestre de 1924, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia, el día 5 de septiembre de 1925, a las 9, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providen-

cia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales».

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les represente, se les notifica por medio de esta cédula, que se remite a la Tesorería de Hacienda para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Toribio Ejea Llanas.

Un campo, en la partida de Media Huerta, de 5 hanegas y 10 almudes; lindante al norte con camino, sur con Virgilio Ejea, este río Jalón y oeste riego.

Valor para la subasta, 940 pesetas.

En Epila, a 19 de agosto de 1925. — El Recaudador, Antonio Pérez.

Núm. 3879.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 1 de diciembre de 1923 y Reglamento de 1 de febrero de 1924, se anuncian las siguientes solicitudes de roturaciones arbitrarias, a fin de que en plazo de un mes puedan interponerse, por los particulares y entidades oficiales que se consideren agraviados, las incidencias civiles que determinan las citadas disposiciones vigentes.

AYUNTAMIENTO DE IBDES

1. Gregorio Castejón Pérez: Un campo, en Valdemoros, de 4 yugadas; N. y S. Valero Monje, E. Manuel Solanas, O. Antonio Delgado. Otro, en la Calzada, de 3 yugadas; N. y S. Vicente Guajardo, E. José Donoso, O. camino. Otro en camino Campillo, de yugada y media; N. camino, S. y O. cerro, E. Francisco Esteban. Otro en dicha partida, de yugada y media; N. Santiago Julián, S. y E. cerro, O. Carmen Fanles. Otro en los Arcos, de yugada y media; N. Julián Palamón, S. barranco, E. Manuel Alonso, O. Nicolás Pérez. Otro en el Mojón de Monterde, de 3 yugadas; N. término de Monterde, S. Juan Salomé, E. cerro, O. Daniel Pelegrín. Otro en Valdemoros, de una yugada; linda N. Gabino Castejón, S. Félix Guajardo, E. Vicente Guajardo, O. Manuel Aranz. Otro en Campillo, de una yugada; N. Agustín Guajardo, S. Antonio Esteban, E. Eusebio Donoso, O. barranco. Otro en la misma partida, de 2 yugadas; N. camino, S. y E. Cirilo Cortés, O. Antonia Redondo.

2. Miguel Esteban Pérez: Un campo en el Romeral, de 2 yugadas; linda N. cerros, S. yermo, E. Clemente Pérez, O. Pascual Esteban. Otro, en la misma partida, de 3 yugadas; linda N. senda, S. y E. Francisco Lavilla, O. Quintín Esteban. Otro en la Calderuela, de 2 yugadas; linda N. cerro, S. y E. Antonia Blancas, O. Pascual Esteban. Otro en la Parrilla, de 2 yugadas; linda N. Clemente Pérez Guajardo, S. Pascual Esteban, E. Celestino Esteban, O. cerro. Otro en los Llanos del Chanco, de 6 yugadas; linda N. Manuel Esteban, S. María Donoso, E. Ladislao Sayán, O. Saturnino Escolano. Otro en Hoya de Pirolo, de 2 yugadas; N. Agustín Guajardo, S. Pedro Alonso, E. Antonia Blanco, O. Eusebio Castejón.

3. Antonio Sánchez Solana: Un campo, en Valdemoros, de 6 yugadas; N. campo de Francisco Sánchez, S. Pedro Vicente, E. Hros. de Juan Cebolla, O. Pascual Vallejo. Otro, en el Albar del Madero, de yugada y media; N. Francisco Larena, S. Hros. de Jerónimo Guerrero, E. Hros. de Marcelino Colás, O. Francisco Guerrero. Otro en Val de Arcos, de 3 yugadas y media; N. Rudesindo Esteban, S. Vicente Lanasa, E. Quintín Esteban, O. Daniel Solanas. Otro en dicha partida, de una yugada; N. Francisco Sánchez, E. y O. el mismo, S. José Esteban.

4. Cirilo Cortés Torres: Un campo, en Navajillo, de 12 yugadas; N. y S. monte, E. camino, O. José Calmarza. Otro en dicho paraje, de 4 yugadas; N. María Simuria, S. Francisco Sánchez, E. camino vecinal, O. Mariano Marqués. Otro en dicho paraje, de 5 yugadas y media; N. Antonio Delgado, S. camino, E. Hros. de Ramón Baquedano, O. Antonio Pérez. Otro en Peñón de Malaquebrada; N., E. y O. monte, S. senda.

5. Manuel Castejón Cabeona: Un campo, en la Calzada, de 5 yugadas; linda N. Miguel Donoso, S. término de Jaraba, E. barranco y O. término de Contamina. Otro en Hoyas, de 3 yugadas y media; N. Francisco Lavilla, S. Juan José Parierlo, E. Vicente Rimerea, O. Agustín Trigo.

6. Francisco Garcés García: Un campo, en barranco de los Caducos, de 12 yugadas; N. Manuel Garcés, S. Isabel García, E. Ignacio Donoso, O. Pascual Hernando. Otro en Chaparral bajero, de 2 yugadas; N. Isabel García, E. Isabel Guajardo, S. término de Jaraba, O. Antonio Pasamón. Otro en dicha partida, de una yugada; N. y O. León Guajardo, S. término de Jaraba, E. Antonio Pasamón.

Otro en Hoya de Tirolo, de 3 yugadas; N. Quintín Esteban, S. Pascual Cuneca, E. Juan Pérez, O. Eusebio Castejón. Otro en Cerro del Bolo, de yugada y media; N. Constantino Ramón, S. Matina Finuria, E. Vicente Finuria, O. Juan Lapeña. Otro en camino de Mimarcos, de una yugada; N. heredera de Juan Cebolla, S. Angel Ranonme, E. yermo, O. barranco.

7. Vicente Esteban: Un campo en el Tosco, de 6 yugadas; N. Antonio Delgado, S. Rudesindo Esteban, E. Ceferina Pérez, O. Sebastián Guajardo. Otro en la Solana de Vela; N. José de Viñán, S. José Pérez, E. José Cebolla, O. José Sinuesa. Otro en Val de Moros, de una yugada; N. Manuel Esteban, S. Francisco Larena, E. José Cebolla, O. Benito Guerrero. Otro en Val de Caballos, de una yugada; N. Manuel Solanas, S. José María Sinuesa, E. y O. Tomás Lipe. Otro en Puntal de Pedrocha, de una yugada; N. Pascual Alonso, S. Víctor Vergara, E. Francisco Guerrero, O. Pascual Alonso. Otro en camino de Mimarcos, de 3/4 de yugada; N. Benito Morón, S. Antonio Castejón, E. Pascual Pariente, O. camino. Otro en dicha partida, de igual cabida; N. y E. Antonio Castejón, S. Pascual Solana, O. camino. Otro, en la cuesta Arrancapedos, de yugada y media; N. León Guajardo, S. y O. yermo, E. Antonio Donoso. Otro en camino Campillo, de yugada y media; N. Pascual Fernández, S. Francisco Garcés, E. Marcelino Castejón, O. Manuel Vicén.

8. Manuel Vallejo Vicente: Un campo en el Chaparral, de una yugada; N. Antonio Pérez, S. Tomás Vallejo, E. Miguel Solanas, O. Pascual Vallejo. Otro en la Calzada, de 3 yugadas; N. Segundo García, S. y E. término de Jaraba, O. Alejandro Garcés. Otro en Valdemoros, de 7 yugadas; N. Hros. de Antonio Herrera, S. Juan Guerrero, E. Antonio Gotor, O. José Sánchez. Otro en San Andrés, de 2 yugadas; N. Tomás Castejón, S. Hros. de Gaudioso Laredo, E. Vicente Castejón, O. Pablo Solanas.

9. Manuel Aranaz Pérez: Un campo, en Solana de Vela, de 2 yugadas; N. José Vela, S. barranco, E. senda, O. Vicente Linusia. Otro en Valdemoros, de 2 yugadas y media; N. camino, S. senda, E. Rafael Castejón, O. Federico Larena. Otro en la misma partida, de 1 yugada y 1/4; N. Manuel Vallejo, S. Manuel Pérez, E. Gregorio Castejón, O. Eusebio Castejón. Otro en Albar del Madero, de yugada y media; N. Benito Guerrero, S. Juan Guerrero, E. Esperanza Linusia, O. Manuel Esteban. Otro en Clanillas, de yugada y 1/2; N. Antonio Esteban, S. Luis Arana, E. Antonio Millán, O. Donato Ibarra. Otro en Hoya del Pirolo, de 2 yugadas y media; N. Bernardino Monje, S. y O. José Sánchez, E. Clemente Pérez. Otro en los Arcos, de 5 yugadas; E. Antonio Peribáñez, por los demás puntos con común.

10. Antonio Pérez Escolano: Un campo, en Clanillos, de yugada y media; N. Pascual Arruga, S. y E. herederos de Vicente Guajardo, O. Toribio Guajardo. Otro en la misma partida, de yugada y media; N. y E. senda, S. Pascual Hernández O. Paulino Hernández. Otro en los Arcos, de 3/4 de yugada; N. Víctor Vergara, S. Quintín Esteban, E. Miguel Solana, O. Salvador Ibáñez.

11. Ana María Moros Guajardo: Un campo, en la partida de Ocino, de 4 yugadas y media; N. Francisco Lorente, S. y O. herederos de Serafín Medina, E. Faustino Hernando. Otro en la partida de Hoya Oscura, de 3 yugadas; N. herederos de Buenaventura López, S. barranco, E. Pascual Sancho, O. Juan Delgado.

12. Juan Delgado Morón: Un campo, en la partida de Milmarcos, de 2 yugadas; N. Daniel Solanas, S. Francisco Sánchez, E. Angel Alonso, O. camino. Otro en Campillo, de 6 yugadas; N. y E. Valero Monge, E. Eusebio Donoso, O. Marcelino Castejón. Otro en la misma partida, de yugada y media; N. Barranco, S. Miguel Esteban, E. Agustín Guajardo, O. herederos de Domingo Marqués. Otro en la misma partida, de 1 yugada y 1/4; N. y S. Agustín Longares, E. Germán Pelegrín, O. Manuel Guitar. Otro en la Loma del Cardoso, de 6 yugadas; N. herederos de Buenaventura López, S. Tomás López, E. monte, O. Narcisca Pérez. Otro en la Umbría del Canoso, de 2 yugadas; N. Joaquín Samper, S. Nicolás Larrita, E. José Berielto, O. Joaquín Carnicero. Otro en los Hornos de la Virgen, de 2 yugadas; N. Vicente Ramírez, S. y O. Pedro Alonso, E. senda. Otro en Hoya oscura, de 2 yugadas; N. Martín Sánchez, S. barranco, E. Ana María Morón, O. Agustín Guajardo. Otro en la misma partida, de 2 yugadas; N. y E. barranco, S. y O. Manuel Solanas.

13. Antonio Delgado Pérez: Campo en Chaparra, de una yugada; N. y S. Isabel Guajardo, E. Pascual García, O. Víctor Vergara. Otro en Cabañizas, de 2 yugadas; N. Daniel Solanas, S. Francisco Marcos, E. Marcos Sisamón, O. Salvador Carrena. Otro en la misma partida, de yugada; N. Antonio Alonso, S. Orencio Pérez, E. Juan Esteban, O. Bonifacio Martínez. Otro en la misma partida, de una yugada; N. y S. Ignacio Donoso, E. Vicente Castejón, O. Juana Pérez. Otro en Mimarcos, de media yugada; N. Hros. de Benito Solar, S. Bernardo Solanas, E. camino, O. José Ruiz. Otro en las Hoyas, de 2 yugadas; N. Manuel Sánchez, S. María Donoso, E. Miguel Esteban, O. Francisco Sánchez. Otro en igual partida, de una yugada; N. y E. Manuel Solana, S. Tomás Sánchez, O. Juan Guerrero.

14. Gregorio Solanas Pasamón: Un campo en Umbría del Camarero, de 4 yugadas; N. Manuel Colás, S. Pedro Alonso, E. Jerónimo Tomás, O. José Fernández. Otro en la pieza de la Virgen, de 2 yugadas; N. Francisco Sánchez, S. Saturnino Escalano, E. Cirilo Monje, O. Vicente Roy. Otro en igual partida, de 2 yugadas; N. Cirilo Monje, S. Salvador Lorena, E. Ignacio Salona, O. Saturnino Ciedano. Otro en la partida de Media Segura, de una yugada; N. Ignacio Solanas, S. y O. el mismo, E. Hros. de Pascual Delgado. Otro en el Chaparral, de 4 yugadas; N. José Donoso, S. Miguel Solana, E. Gaudioso Lorán, O. Nicolás Pérez. Otro, en la misma partida, de media yugada; N. senda, S. yermo, E. Pascual Esteban, O. José Revuelto. Otro en el monte Cufinad, partida de Ocino, de 5 yugadas; N. Miguel Esteban, S. Tomás Chipe, E. camino, O. Antonio Pérez. Otro en igual sitio, de yugada y media; N. Calixto Pasamón, S. y O. camino, E. Tomás Castejón. Otro en Val de Caballo, de 2 yugadas y media; N. Manuel Solás, S. Antonio Pasamón, E. cerro, O. camino. Otro en Mimarcos, de una yugada; N. Domingo Muñoz, S. Francisco Sánchez, E. camino, O. Bernardo Pasamón.

15. Félix Esteban Guajardo: Un campo, en la partida del Camarero, de 2 yugadas; N. Manuel Ripa, S. Salvador Larena, E. yermo, O. Manuel Vicente. Otro en la misma partida de 1 yugada; N. Manuel Larripa, S. Pascual Fernández, E. Clemente Baquedano, O. Antonio Donoso. Otro en la partida de Ocino, de 5 yugadas; N. Calixto Pasamón, S. Estanislado Martínez, E. Pascual García, O. Daniel Solana.

16. Constantino Ramón Hombrados: Un campo

secano, en el Cerro de Bolo, de media yugada; N. Pascual Fernández, S. Francisco Garcés, E. Valero Monge y O. Manuel Remacha.

17. Daniel Solanas Suinsia: Un campo, secano, en Hoya del Pastor, de 4 yugadas; N. Antonio Cortés, S. Juan Solanas, E. Agustín Guajardo y O. Ramón Revuelta. Otro en la Calzada, de 1 yugada y 1/4 de otra; N. y E. Barranco, S. y O. Miguel Donoso. Otro en San Andrés, de 2 yugadas y media; N. senda, S. Luis Carlijas, E. José Vela y O. Antonio Cortés. Otro en la misma partida, de 2 yugadas; N. barranco, S. y O. Ignacio Donoso y E. senda. Otro en la misma partida, de 2 yugadas; N. y O. Pascual Cuenca, S. senda y E. Martín Borriol. Otro en el Ocino, de 2 yugadas; N. Félix Esteban, S. Vicente Lanuza, E. Pascual Esteban y O. senda. Otro en Mimarcos, de 3 yugadas; N. Bernardo Pasamón, S. Juan Delgado, E. José Sánchez, y O. camino.

18. Juan Lorén Vallano: Un campo en la partida de Cerro del Bolo, de una yugada; N. Salvador García, S. Juliana Pariente, E. camino y O. Alejandro Solanas. Otro en la misma partida, de 2 yugadas; N. Manuel Ruiz, S. Isabel Guajardo, E. Matías Sumiza y O. herederos de Manuel Guajardo.

19. Rudesindo Esteban Guajardo: Un campo en el Tosco, de 6 yugadas; N. Benito Moros, S. y E. Antonio Delgado y O. Juan Esteban. Otro en camino de Campillos, de una yugada; N. y O. Agustín Guajardo, S. Francisco Sánchez, E. Pascual Fernández. Otro en la misma partida, de media yugada; N. Eusebio Donoso, S. Gregoria Castejón, E. Agustín Guajardo, O. Marcelino Castejón. Otro en Milmarcos de 6 yugadas; N. José Sánchez, S. Angel Alonso, E. Vicente Paniza, O. Francisco Sánchez. Otro en la Cañada del Tío Platero de una yugada; N. Celestino Esteban, S. José Ruiz, E. Juan Delgado, O. Pedro Salcona. Otro en dicha partida de una yugada; N. Agustín Guajardo por los demás lados con José Ruiz.

20. Jorge Sinuvia Alonso: Un campo en Val de Moros, de 5 yugadas; N. Rafael Castejón, S. José Vela, E. Vicente Esteban, O. Pedro Solana. Otro en Hoya del Cuervo, la cuarta parte de una yugada; N. Amparo Pérez, S. y E. Pablo Falcón y O. Francisco Sánchez. Otro en Hoya Remosa, de una yugada; N. y E. Pascual Garcés, S. Francisco Sánchez, O. Manuel Pérez. Otro en Cerro Gordo de una yugada; N. y E. José Larraja, S. yermo, O. camino. Otro en la misma partida de una cuarta parte, de yugada; N. y E. yermo, S. Miguel Solana, O. camino. Otro en cuesta del Millo, de media yugada; N. y O. yermo, S. barranco, E. María Donoso. Otro en barranco del Ruya, de media yugada; N. Matías Pinurca, S. Timoteo Guarjardo, E. barranco, O. Eusebio Castejón. Otro en la misma partida de una yugada, N. Angel Pariente, S. Antonio Sicilia, E. yermo, O. barranco.

21. Manuel Esteban Pérez: Un campo en Albar del Madero, de 5 yugadas, N. Juan Esteban, S. y O. mojón de Jaraba, E. Francisco Garcés. Otro en Chaparral Bajero, de media yugada, N. y O. Manuel Pérez, S. Pascual Vallejo, E. Antonio Pérez. Otro en Milmarcos de 4 yugadas; N. Miguel Esteban, S. Claudio Bueno, E. Benito Moran, O. Claudio Bueno. Otro en la misma partida, de una yugada; N. y E. Claudio Bueno, S. Pascual Vallejo, O. María Guajardo. Otro en Hoya Pedros, de 2 yugadas; N. Pablo Gascón, S. Jorge Linuca, E. Antonio Esteban, O. Santos Baquedano. Otro en mojón de Campillo, de 3 yugadas; N. Cirilo Cortés, S. Antonio Donoso, E. cerro, O. Vicente Júlvez.

22. Bernardo Palamas Guajardo. Un campo en la partida Chaparral, de 2 yugadas; N. Antonio Pasamoros, S. y O. Isabel Guajardo, E. Angel Mur. Otro en la misma partida, de 2 yugadas; N. Benito Guerrero, S. Antonio Pérez, E. Bernardo Palamos, O. Manuel Vallejo. Otro en la misma partida, de una yugada; N. Manuel Solanas, S. Tomás Vallejo, E. Antonio Pérez, O. Miguel Lasheras. Otro en la misma partida, de tres cuartas partes de yugada; N. Felipe Lasheras, S. Pascual Pariente, E. Alejandro Farcas, O. Andrés Alonso. Otro en el Encinar, de partida de Valdecaballo, de 3 yugadas y media; S. N. y E. monte, O. Antonio Palamón. Otro en los Arcos, de 3 yugadas, N. Pascual Alonso, S. monte, E. Pascual Jaime, O. camino. Otro en camino de Milmarcos, de 2 yugadas y media, N. José Sánchez, S. Daniel Solanas, E. Antonio Delgado, O. camino. Otro en la misma partida, de 2 yugadas; N. Gregorio Solanas, S. Eusebio Calgar, E. José Cebolla, O. Jorge Sinuese.

23. Donato Ibáñez Ruiz: Un campo en la partida de los Arcos, de una yugada; N. Julián Pasamón, S. Pedro Pozo, E. Miguel Solanas, O. Mariano Morón. Otro en la misma partida, de 3 cuartas partes de una yugada; N. Quintín Esteban, S. yermo, E. Tomás Pasamón, O. Andrés Revuelta. Otro en Valquemado, de una yugada; N. Manuel Remacha, S. E. y O. José Marqués. Otro en la misma partida de la cuarta parte de una yugada; N. y O. Salvador Lorena, S. José Fernández, E. Toribio Guajardo. Otro en el Cayado de los Lobos, de 2 yugadas y media; N. Eusebio Donoso, S. y E. yermo y O. Vicente Blasco.

24. Alejandro Solanas Delgado: Un campo en la partida de Ocino, de 2 yugadas y media; N. y E. Tomás Castejón, S. Quintín Esteban, O. Miguel Lara. Otro en camino de Campillo, de una yugada; N. Eusebio Donoso, S. Antonio Blancas, E. camino, O. Rudesindo Esteban. Otro en Milmarcos, de 2 yugadas; N. Francisco Sánchez, S. Matías Sinusia, E. Angel Alonso y O. Juan Delgado. Otro en Cerro del Bolo, de una yugada; N. y O. campo de Miguel Júlvez, S. Manuel Remacha, O. Julián Pariente.

25. Antonio Guajardo Petigarza: Un campo en Campillo, de 2 yugadas; linda N. Alejandro Baquedano, S. barranco, E. camino y O. Rafael Escolán.

26. Celestino Esteban Pérez: Un campo en la partida Hoya del Pirollo, de 11 yugadas; linda N. Quintín Esteban, S. José Guajardo, E. Miguel Lara y O. Manuel Alonso. Otro, en camino de Milmarcos, de 5 yugadas; linda N. Juan José Pariente, S. Amparo Pérez, E. Luis Aranaz y O. Pablo Gascón. Otro en camino de Campillo, de yugada y media; linda N. Matías Sinusia, S. Rudesindo Esteban, E. Valero Monge y O. José Ruiz.

27. Tomás Pasamón Panted: Un campo en la partida Calzada, de 3 yugadas y media; linda N. José Sánchez, S. senda, E. José Ruiz y O. Juan Sánchez. Otro en Hornos del tío Platero, de 4 yugadas; linda N. Manuel Vallejo, S. Pascual Vallejo, E. Daniel Palamas y O. Mariano Bueno. Otro en Cañada del Chapillo, de 2 yugadas; linda N. Manuel Quílez, S. Manuel Rosén, E. Bonifacio Martínez y O. Pascual Vallejo. Otro en Callado de los Lobos, de 2 yugadas; linda N. y O. Juan Sánchez, S. senda y O. José Ruiz.

28. José Sánchez Layunta: Un campo en la partida Hoya del Pirollo, de 4 yugadas; linda N. Antonio Cortés, S. Pascual Alonso, E. Clemente Pérez y O. Cipriano Rubio.

(Continuará.)

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3.931.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

El Teniente Coronel Director del Parque de Intendencia de esta plaza;

Hace saber: que hasta el día 10 de septiembre próximo, a las once horas en punto del mismo, se admiten proposiciones para la compra directa por la Junta Económica del Parque de Intendencia de esta Capital de los artículos siguientes.

Sal, leña, carbón de cok, carbón de hulla, aínfol y jabón para este Parque y sus Depósitos de Intendencia de Guadalajara, Huesca y Castellón, en la cuantía que indique el cálculo de necesidades, que estará a disposición de los proponentes en las Oficinas del Establecimiento, desde el día cinco de dicho mes en adelante, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán de manifiesto con las muestras, todos los días laborables, en las citadas Oficinas, debiendo presentarse las proposiciones bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo de haber ingresado en la Caja del Parque el 5 por 100 del importe de su proposición, el que deberá elevarse al 10 por 100 al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidas las proposiciones.

Zaragoza, 20 de agosto de 1925.—El Director, Eduardo de Armijo.

Modelo de proposición:

D. ..., vecino de..., habitante en..., calle..., número....

Habiéndose enterado del anuncio y pliego de condiciones para tomar parte en la compra directa, anunciada para el día..... de ..., en el Parque de Intendencia de esta Capital, para la adquisición de.... y estando conforme con dichas condiciones, se comprometo a entregar..... quintales métricos (en letra), al precio de... (en letra) pesetas el quintal métrico.

Zaragoza de de 192

(Firma del proponente).

Núm. 3.936

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Con esta fecha se remite al señor Inspector general de Sanidad interior el recurso interpuesto por D. Justo Sesé Villanueva, Médico en ejercicio en esta capital, calle de D. Jaime, 28, contra providencia de esta Inspección provincial de Sanidad por la que se le impuso cincuenta pesetas de multa por demora en dar cuenta de un caso de fiebre tifoidea.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, el del interesado y a los efectos del art. 21 del Reglamento de procedimientos administrativos de 22 de abril de 1890.

Zaragoza, 21 de agosto de 1925.—El Inspector provincial de Sanidad, Felipe Sáenz de Cenzano.

Núm. 3.850.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de julio de 1925.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior...	Invasiones en el mes de la fecha.....	Curados...	Muertos o sacrificados.....	Quedan enfermos...
Rabia.....	Belchite	Valmadrid	Canina.....	»	1	»	1	»
Id.	Capital.....	Capital	Id.	»	1	»	1	»
Id.	Daroca.....	Manchones.....	Id.	»	1	»	1	»
Id.	La Almunia ..	Ricla	Felina	»	1	»	1	»
Carbunco bacterid.º	Capital.....	Utebo	Bovina	»	1	»	1	»
Id.	Daroca.....	Oreja	Ovina	»	9	»	9	»
Id.	Capital.....	Capital.....	Bovina	»	4	»	4	»
Tuberculosis	Ateca.....	Dos	Ovina	70	250	70	»	250
Fiebre aftosa	Id.	Alhama de Aragón..	Caprina.....	»	65	»	»	65
Id.	Id.	Belchite	Bovina	4	36	4	»	36
Id.	Belchite.....	Belchite	Ovina	1.345	8.428	1.343	2	8.428
Id.	Id.	Cinco	Caprina	183	3	183	»	3
Id.	Id.	Tres.....	Ovina	2.790	504	2.936	2	356
Id.	Borja	Siete	Caprina	50	»	50	»	»
Id.	Id.	Ainzón	Ovina	399	2.585	429	»	2.555
Id.	Calatayud.....	Ocho	Caprina	»	5	»	5	»
Id.	Id.	Calatayud	Bovina	5	9	6	»	8
Id.	Capital.....	Dos	Ovina.....	1.471	6.217	4.291	25	3.372
Id.	Id.	Ocho	Caprina.....	2	61	2	»	61
Id.	Id.	Dos	Porcina	1	»	1	»	»
Id.	Id.	Sobradiel	Bovina	4	»	4	»	»
Id.	Cariñena.....	Cariñena	Ovina	1.272	2.208	1.493	»	1.987
Id.	Id.	Nueve	Caprina.....	18	23	20	»	21
Id.	Id.	Tres.....	Bovina	1	5	2	»	4
Id.	Caspe.....	Dos	Ovina	204	716	899	21	»
Id.	Id.	Dos.....	Caprina	18	230	228	20	»
Id.	Id.	Caspe.....	Bovina	10	4	8	2	4
Id.	Ejea de los C.....	Tres.....	Ovina	3.639	6.750	4.378	4	6.007
Id.	Id.	Cinco	Bovina.....	14	4	18	»	»
Id.	La Almunia.....	Cuatro	Ovina	3.148	5.909	3.407	58	5.592
Id.	Id.	Once.....	Caprina	»	1.023	997	»	26
Id.	Id.	Dos.....	Porcina	2	»	2	»	»
Id.	Id.	Ricla	Bovina	3	»	3	»	»
Id.	Pina.....	Pina	Ovina	796	1.166	1.819	37	106
Id.	Id.	Cinco	Porcina	2	»	2	»	»
Id.	Id.	Pina	Ovina	300	257	290	10	257
Id.	Sos del Rey Cat.º	Tres.....	Caprina.....	5	»	5	»	»
Id.	Id.	Salvatierra de Esca.	Ovina	»	25	20	»	5
Id.	Tarazona.....	Novallas	Id.	35	60	35	»	60
Viruela	Ateca.....	Alhama de Aragón ..	Id.	229	448	439	»	238
Id.	Belchite.....	Dos.....	Id.	52	12	51	1	12
Id.	Borja	Tres.....	Id.	645	46	115	»	576
Id.	Capital.....	Tres.....	Id.	1.156	»	1.080	76	»
Id.	Cariñena.....	Dos.....	Id.	184	»	181	3	»
Id.	Daroca.....	Tres.....	Id.	172	15	172	»	15
Id.	La Almunia	Cuatro	Id.	»	247	»	»	247
Id.	Pina de Ebro	Fuentes de Ebro.....	Id.	»	»	60	5	»
Id.	Sos del Rey Cat.º	Tiermas	Id.	65	»	39	»	63
Id.	Tarazona.....	Tarazona	Id.	47	»	23	»	»
Id.	Darina	Belchite	Asnal	»	1	»	1	»
Id.	Id.	Utebo	Id.	»	1	»	1	»
Peste porcina.....	La Almunia.....	La Almunia	Porcina	»	5	»	5	»
Sarna sarcóptica.....	Sos del Rey Cat.º	Dos.....	Caprina	114	»	49	»	95
Distomatosis	La Almunia	Morata de Jalón.....	Ovina	»	10	»	10	»
Sumas				18.485	37.385	25.115	306	30.449

Zaragoza, 1 de agosto de 1925.

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias,
Pablo F. Coderque.

Sexta División Hidrológico-forestal

Núm. 3.878

Cuenca media del Ebro

PLAN DE APROVECHAMIENTOS para el año forestal de 1925-26, aprobado por Real orden de 30 de julio de 1925, relativo a los montes de utilidad pública comprendidos en el Catálogo formado en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 27 de febrero de 1897.

PROVINCIA DE ZARAGOZA. — Secciones primera y segunda de la Cuenca del río Jalón.

Número del catálogo.....	NOMBRES DE LOS MONTES	PERTENENCIA	PRODUCTOS LEÑOSOS										OTROS PRODUCTOS					
			MADERAS					LEÑAS					TIERRA DE BREZO Y PIEDRA		Tasa-ción. Ptas.		PLAZO Días.	
			N.º de arboles m. c.	Tasa-ción Ptas.	Plazo para la Corta	Extracción	Forma de la adjudicación.	Gruesas Estereos	Me-nudras Estereos	Tasa-ción Ptas.	Plazo para la Corta	Extracción	Forma de la adjudicación.	N.º de m. c.	Tasa-ción Ptas.	PLAZO Días.	Forma de la adjudicación.	Importe del 10 por 100 del valor de los aprovechamientos
94	La Sierra.....	Atea.....	>	>	>	>	>	>	1.000	2.000	1.º oct. a 31 marzo	Id.	Vecinal.	>	>	>	>	200
128	El Rebolllar.....	Balconchán.....	>	>	>	>	>	>	400	800	Id.	Id.	Id.	>	>	>	>	80
107	Dehesa de los Enebrales.....	Daroca.....	>	>	>	>	>	>	800	1.600	Id.	Id.	Id.	100 piedra.	50	Annual	Vecinal.	165
117	El Trébrago.....	Manchones.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
118	El Vedado.....	Id.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
112	El Berrocal.....	Orcajo.....	>	>	>	>	>	>	100	200	1.º oct. a 31 marzo	Id.	Vecinal.	100 piedra.	50	Annual	Vecinal.	25
>	Dehesa boyal y Canteras.....	Nombrevilla.....	>	>	>	>	>	>	650	1.300	Id.	Id.	Id.	>	>	>	>	430
65	Sierra de Vicort.....	Calatayud.....	>	>	>	>	>	>	250	500	1.º oct. a 31 marzo	Id.	Vecinal.	100 piedra.	50	Annual	Vecinal.	5
66	El Maguillo y sus faldas.....	El Frasnó.....	>	>	>	>	>	>	150	300	Id.	Id.	Id.	>	>	>	>	50
																		30

Número del catálogo.....	NOMBRES DE LOS MONTES	PERTENENCIA	PASTOS POR LA TASACIÓN				PASTOS POR APROVECHAMIENTO BOYAL				PASTOS POR SUBASTA			
			Extensión Hects.	Número de cabezas de mular.	PLAZO Días.	10 p. 100 de la tasación. Pesetas	Extensión Hects.	Vacuno Mayor.	Tasa-ción. Pesetas	PLAZO Días.	Extensión Hects.	Número de cabezas de lanar.	Tasa-ción. Pesetas	PLAZO Días.
94	La Sierra.....	Atea.....	230	800	1.º oct. a 3 mayo.	160	>	>	>	>	>	>	>	>
128	El Rebolllar.....	Balconchán.....	150	600	Annual	150	30	>	>	Annual.	>	>	>	>
107	Dehesa de los Enebrales.....	Daroca.....	200	600	Idem.	150	>	>	>	>	>	>	>	>
117	El Trébrago.....	Manchones.....	90	250	1.º oct. a 3 mayo.	50	>	>	>	>	>	>	>	>
112	El Berrocal.....	Orcajo.....	150	500	Annual	125	>	>	>	Annual.	>	>	>	>
>	Dehesa boyal común.....	Aneito.....	50	200	Idem.	50	>	>	>	>	>	>	>	>
>	Los Comunales.....	Nombrevilla.....	105	200	Idem.	50	>	>	>	>	>	>	>	>
>	Dehesa boyal y Canteras.....	Id.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
65	Sierra de Vicort.....	Calatayud.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
66	El Maguillo y sus faldas.....	El Frasnó.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>

Observaciones generales.— 1.º Quedan acotados a toda clase de aprovechamientos los tablares de menos de cuatro años, y los sitios ya repoblados artificialmente o que se repueblen en 1925-26. — 2.º Los sitios donde han de tener lugar los aprovechamientos se especificarán en las actas de entrega. — 3.º Las licencias para los aprovechamientos deberán sacarse antes del 31 de octubre de 1925, debiendo ingresarse de una sola vez la totalidad del 10 por 100 de la tasación de los aprovechamientos vecinales. — 4.º Los aprovechamientos de leñas se harán a matarrasa, dejando los sitios de corta limpios de malezas y matas raquíticas. — 5.º Queda prohibido cavar para extraer raíces de las cepas y matas. — 6.º Al realizarse el pastoreo, deberán ser conducidos los ganados por pastores de más de 18 años. — 7.º Regirán para los aprovechamientos de los montes de las dos Secciones los pliegos correspondientes del Distrito forestal de Zaragoza.

Observaciones especiales.— En el monte num. 94, mancomunidad de pastos con Oreajo y Cubel. En los montes núms. 128, «Dehesa Boyal y Común» de Aneito, 1.º oct. 1925, y «Dehesa Boyal y Común» de Aneito, 15 de agosto de 1925. — El Ingeniero Jefe, **Francisco Asensio**.

vaciones.

Aprovechamientos de leñas.

Todos los aprovechamientos de leñas se realizarán desde el día 1.º de octubre al 31 de marzo, debiendo quedar el día 1.º de abril completamente libre de los productos y residuos de las cortas el sitio en que éstas se hagan. Los plazos para la ejecución del aprovechamiento de árboles en el monte núm. 251 serán de un mes para el apeo y labra y otro mes para la extracción de los productos, contados respectivamente desde que se haga la entrega y la contada en blanco de los aprovechamientos. Las leñas del monte núm. 244, «Carrascal», de Litago, serán de rebollo y quejigo por corta a mata rasa del tramón correspondiente; los del 245, «Lujanar», de Litago, serán de rebollo por limpia de tramón núm. 4, y los del mismo monte de Litaguigo, de Litaguigo, serán de rebollo y estepa por limpia del tramón núm. 14 y entresaca de 60 encinas decrépitas, y las leñas del monte 254, «Dehesa del río Agramonte», de San Martín de Moncayo, serán de rebollo y encina por corta a mata rasa del tramón de la Frontaza del monte «Dehesa de la Pedrera».

Aprovechamientos de pastos.

Excepto en Alcalá de Moncayo, Añón y monte núm. 251 de Tarazona, en todos los demás términos municipales podrán los ganados estar indistintamente en cualquiera de sus montes sin salir de su término. Está prohibido el pastoreo en los tramones de menos de 6 hojas, en las superficies repobladas artificialmente y en los emplazamientos de las corlas, una vez ejecutadas éstas. En el monte núm. 251 se prohíbe el pastoreo en las partidas denominadas «Plana de Castilla», «Plana de Matala puente», «Prado de Santa Lucía» y «Raso de la Cumbre».

Zaragoza, 16 de agosto de 1925.

El Ingeniero Jefe,

Pedro Ayerbe.

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Núm. 3.892.

De conformidad con lo que dispone el art. 8.º del Reglamento para el servicio y administración del Cementerio de Torrero, se anuncia al público que desde el día diez y nueve del próximo mes de octubre se procederá a la exhumación de los restos cadavéricos existentes en los cuadros y sepulturas que se dirá, por haber cumplido el tiempo de cinco años, por el cual fueron concedidas las inhumaciones. Durante el plazo que se marca, los parientes o amigos de los finados solicitarán, si lo desean, la continuación de los indicados restos mortales en las fosas en que yacen, previa la oportuna renovación y pago de los derechos correspondientes. Zaragoza, 19 de agosto de 1925. — J. A. Cerezuola.

Cuadros y sepulturas que se indican.

Las sepulturas de adultos, medianos y párvulos que fueron inhumados durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1920.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de regantes de Nuez de Ebro.

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes, para el día 13 de septiembre próximo, a las tres de la tarde, en la Casa Consistorial, para tratar de lo que ordena el art. 53 de las Ordenanzas.

Si no hubiera suficiente número para tomar acuerdo, se celebrará en segunda convocatoria el día 20 del mismo mes, local y hora mencionados.

Nuez de Ebro, 20 de agosto de 1925. — El Presidente, P. O., Leopoldo Marca.

Núm. 3.933.

Sindicato de riegos de Caulor.

En cumplimiento de órdenes del Excmo. señor Gobernador civil, y de los acuerdos de Juntas generales de este Sindicato, se convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes, para el nombramiento de una comisión de cada uno de los pueblos de Urrea, Plasencia y Bardallur, que con amplios poderes de los regantes, formule las bases de Ordenanzas para la constitución de los Sindicatos parciales de cada uno de los pueblos citados.

Esta Junta general extraordinaria se celebrará en primera convocatoria el día 26 de septiembre del año actual, a las tres de la tarde, en la Sala Consistorial de este pueblo.

Si no acudiera número suficiente para la adopción de acuerdos, se celebrará en segunda convocatoria el día 3 de octubre siguiente, tomándose acuerdos definitivos con el que fue se el número de concurrentes.

Plasencia de Jalón, a 19 de agosto de 1925. El Presidente del Sindicato de Caulor, Joaquín González.